

RENDICION DE CUENTAS						
		SUBVENCIÓN		FONDEVE		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
NOMBRE INSTITUCIÓN			JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA			
RUT			65.091.388-4			
NOMBRE RESPONSABLE			PAOLA ANDREA CALLE CAPUMA			
CORREO O FONDO CONTACTO			[REDACTED]			
CUENTA ASIGNADA			121.06.01.702			
N° DECRETO ALCALDICIO			6226/2022			
N° DECRETO DE PAGO			3004/2022			
FECHA INICIO EJECUCION			oct-22			
FECHA TERMINO EJECUCION			nov-22			
MONTO ASIGNADO			\$ 4.000.000			
MONTO 2%			\$ 80.000			
MONTO RENDIDO			\$ 4.080.001			
REINTEGRO			\$ 0			
SALDO PENDIENTE			-\$ 80.001			
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA			Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2022.			
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :			REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO			
CUENTA N°:			24.01.004.132			
MONTO POR ITEM ASIGNADO:			\$ 4.000.000			
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	42	22/11/2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AYNI SPA	77.067.853-6	Instalación de cerraduras, cerámica y tratamiento antisalinidad	\$ 4.000.001
				SUBTOTAL		\$ 4.000.001
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :			APORTE 2%			
CUENTA N°:			24.01.004.132			
MONTO POR ITEM ASIGNADO:			\$ 80.000			
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	182	22/11/2022	PEDRO CLEMENTE PAREDES CONTRERAS	6.479.973-8	PENDON ROLLER	\$ 80.000
				SUBTOTAL		\$ 80.000
					TOTAL	\$ 4.080.001



FIRMA RESPONSABLE

Junta de Vecinos "Villa Caquena"
Unidad Vecinal N°41
P.J. 4178 - INSC. 292813
RUT.: 65.091.388-4
Fund. 16 Octubre 2014

Arica, Diciembre 2022.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°19/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Julio del 2022

En Arica, a 05 día del mes de Julio del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2022 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Ninoska González Flores

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°154/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espindola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECCINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022", QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/ksa



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

246

ORD. Nº _____/2022

ANT.: SES. ORD. Nº19 DEL 05/07/22
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 07 JUL 2022

A : DIRECTOR DIDECO
Sr. Paolo Yevenes Arevalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria Nº19/2022, realizada el 05 de Julio del presente año:

ACUERDO Nº154/2022: SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Saluda atentamente,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

c.c.: ARCHIVO
CCO/kgg

**LISTADO DE JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS
FONDEVE 2022**

N° FOLIO	ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO	PUNTAJE
18	SAN MARCOS	65.055.937-1	VECINOS PREPARADOS ANTE CATÁSTROFES Y DESASTRES NATURALES	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 4.000.000	793
1	JUAN NOÉ	75.962.100-X	CENTRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOÉ	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.885.350	779
10	SOR TERESA DE LOS ANDES	74.539.800-6	PROTEGIENDO MI LINDA JUNTA DE VECINOS	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.974.600	772
11	GUARACAGUA 1	65.171.003-0	ASEGUANDO Y HERMOSEANDO NUESTRA SEDE VECINAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
14	CERRO LA CRUZ	65.489.850-2	MEJORANDO BAÑOS PARA LA COMUNIDAD	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
4	NUEVO AMANECER 2	65.114.757-3	EQUIPANDO NUESTRA BIBLIOTECA COMUNITARIA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	746
20	CALETA VITOR	65.120.673-1	PLAN DE REHABILITACIÓN DE SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.806.000	745
13	CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA	56.019.200-2	SALUD Y RECREACIÓN CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 3.408.052	744
23	FLOR DEL NORTE	65.030.041-6	INSTALACIÓN DE CERÁMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.951.336	739
21	VILLA NUEVO AMANECER	65.850.720-6	MEJORANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA SEDE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	736
26	COMUNIDAD DE ACHA	74.708.900-0	VOLVIENDONOS A ENCONTRAR EN COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	732
17	NORTE GRANDE	75.608.200-0	EQUIPANDO NUEVOS ESPACIOS PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS NORTE GRANDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	731
6	MANUEL BULNES	74.950.700-4	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL N° 10 MANUEL BULNES POBLACIÓN MAIPU ORIENTE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	731
2	PANAMERICANA SUR	75.188.400-1	MEJORAMIENTO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.000.000	719
7	VALLE DE CHACA	65.173.470-7	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	718
31	GENERAL BAQUEDANO	72.734.600-7	MEJORANDO Y RESGUARDANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.361.345	714

16	JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	65.003.737-5	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA NUEVA JUNTA DE VECINOS JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.763.845	711
8	VILLA ESPERANZA ARICA	65.052.698-8	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA ARICA, PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.993.480	705
3	CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	65.030.583-3	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.860.000	705
12	VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	53.306.028-5	EQUIPANDO MI SEDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.909.399	704
25	ALTOS DEL SOL 1-B	65.165838-1	EL SUEÑO DE EQUIPAR NUESTRA SEDE SOCIAL ALTOS DEL SOL 1-B	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	697
32	JUAN PABLO SEGUNDO	65.775.120-0	MEJORANDO NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	690
27	RENOVIAMIENTO VISTA HERMOSA	65.520.620-5	IMPLEMENTANDO LA SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	679
28	ALTOS DEL OLIVAR	65.151.571-8	JUNTOS INNOVANDO EN EL APRENDIZAJE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.725.490	679
15	VILLA CAQUEÑA	65.091.388-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE VILLA CAQUEÑA, POR UN ESPACIO MEJOR PARA NUESTROS VECINOS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	677
33	SANTIAGO ARATA GANDOLFO	65.056.640-8	IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA PARA EQUIPAR MULTICANCHA A FIN DE UTILIZARLA EN LAS ACTIVIDADES DE LA IV	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.485.670	672
5	INTI PHAYI	65.005.713-9	UN NUEVO INICIO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.427.100	658
22	LUIS BERETTA PORCEL	65.059.013-9	EQUIPANDO NUESTRA COCINA DE LA SEDE DE LA JUNTA VECINAL VILLA LUIS BERETTA PORCEL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.443.470	650
TOTAL DE RECURSOS A FINANCIAR					\$ 103.996.137	



OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE 2022
A LA JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA.

DECRETO N° 6226 /2022.-

ARICA, 02 DE AGOSTO DE 2022.-

EXENTO

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la Ley N° 20.500 de Participación Ciudadana; Reglamento N° 8 del 2019 y sus modificaciones en Reglamento N° 5, de fecha 16 de mayo de 2022, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA — ARICA"; Bases Fondevé 2022 según Decreto Alcaldicio N° 3901, del 16 de mayo de 2022; Decreto Alcaldicio N° 5005 de fecha 22 de junio del presente año que complementa y anexa informe que indica; Acta de Admisibilidad de fechas 20 de junio del presente año.; Acta de constitución de la Comisión Evaluadora de proyectos FONDEVE 2022 de fecha 22 de junio del presente año que indica fechas de las sesiones realizadas los días 22 y 23 de junio; Acta de Comisión desarrollo Social con fecha 4 de julio del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 154 de fecha 05 de julio del año 2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 19/2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el párrafo 3º, artículo 45, de la ley N° 19.418, crea el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.
- Que, a la JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA, R.U.T N° 65.091.388-4, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N° 292213 de fecha 16-10-2014, representado por Paola Andrea Calle Capuma, RUT. N° [REDACTED] postuló al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.
- Que, la mencionada entidad postuló de forma presencial en oficina de partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 10 de junio de 2022, con folio N° 15, al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, con el proyecto "Mejorando nuestra sede Villa Caquena, por un espacio mejor para nuestros vecinos" correspondiente al área de reparación y mejoramiento destinada a cubrir gastos de reparación y mejoramiento en sede social.
- Que admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 20 de junio de 2022, donde se procedió a la revisión de 33 proyectos declarando admisible 31 proyectos, entre ellos el de la Junta de Vecinos Villa Caquena en el N° 15.
- Que, conforme lo dispuesto en las Bases Fondevé 2022, DA N° 3901, la Comisión evaluadora revisó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, obteniendo un puntaje de 677 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en Bases FONDEVE DA 3901/2022. La Comisión Evaluadora respalda lo anterior según Acta N°1, Acta N°2 del 22 y 23 de junio del 2022 respectivamente e Informe Final del Proceso de Evaluación Fondevé 2022 del 24 de junio del 2022 donde proponen financiar el monto solicitado según el siguiente detalle:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	VALOR
ITEM	
Reparación y mejoramiento en sede social (instalación de cerámica, instalación de cerraduras y tratamiento anti salinidad)	\$4.000.000

- Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 19 de fecha 5 de julio de 2022 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización bajo el Acuerdo N°154, por la suma total de \$4.000.000.-

g) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1. **OTORGASE** Subvención **FONDEVE 2022**, a la **JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA**, R.U.T N°65.091.388-4, representado por **Paola Andrea Calle Capuma**, RUT. N° [REDACTED] conforme a la evaluación escrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de **\$4.000.000.- (cuatro millones de pesos)**, el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	
Reparación y mejoramiento en sede social (instalación de cerámica, instalación de cerraduras y tratamiento anti salinidad)	\$4.000.000
TOTAL	\$4.000.000

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica y se transferirá en una cuota a la cuenta bancaria de la organización: **chequera electrónica N° 0107124849-2 del Banco Estado**, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **24.01.004.132** y **121.06.01.702**, de la Junta de Vecinos Villa Caquena.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión dependiente de Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JCUP/CCG/lsh

C.C. Administración y Finanzas; Dirección de Control; Asesoría Jurídica; Secplan; DIDECO-Oficina de Fondos Participativos; Archivo.

SEÑORA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

ARICA, 20 diciembre 2022

Nombre : Paola Calle Capuma Rut : [REDACTED]
Domicilio Particular : [REDACTED] Fono: [REDACTED]
Correo Electrónico: [REDACTED]

FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD

Quien se identifica anteriormente, viene en exponer y/o solicitar lo siguiente:

Por medio del presente y en relación a nuestro proyecto Fondeve 2022 "Mejorando nuestra sede Villa Caqueña por un espacio mejor para nuestros vecinos" según el Decreto de Pago N° 3004, el dinero del proyecto \$4.000.000.- llegó a nuestra cuenta bancaria el 29/09/2022 para iniciar la ejecución de nuestro proyecto.

Además mencionar, que se adjunta Certificado de Ingreso de elaboración propia, junto a la cartola del Banco

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted.

RECIBIDO
20 DIC 2022
OFICINA DE PARTES DAF I.M.A.

Junta de Vecinos "Villa Caquena"
Unidad Vecinal N°41
P.J. 4178 - INSC. 292813
RUT.: 65.091.388-4
Fund. 16 Octubre 2014



Firma

JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA UNIDAD VECINAL N° 41

RUT: 65.091.388-4 PJ: 4178 DIRECCIÓN: AMADOR NEGhme 951



COMPROBANTE DE INGRESO

PAOLA ANDREA CALLE CAPUMA, Rut: [REDACTED] presidente/a de la Junta de Vecinos VILLA CAQUENA UNIDAD VECINAL N°41, certifica que con fecha 29-09-2022 ingresó en la cuenta de ahorro o chequera electrónica N° 010-7-124849-2 del BANCO ESTADO, perteneciente a la Junta de vecinos, la suma de \$ 4.000.000 por concepto de financiamiento FONDEVE 2022 para ejecutar el proyecto "MEJORANDO NUESTRA SEDE VILLA CAQUENA, POR UN ESPACIO MEJOR PARA NUESTROS VECINOS".

Junta de Vecinos "Villa Caquena"
Unidad Vecinal N°41
P.J. 4178 - INSC. 292813
RUT.: 65.091.388-4
Fund. 16 Octubre 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sonia", written over a horizontal line.

TESORERO/A

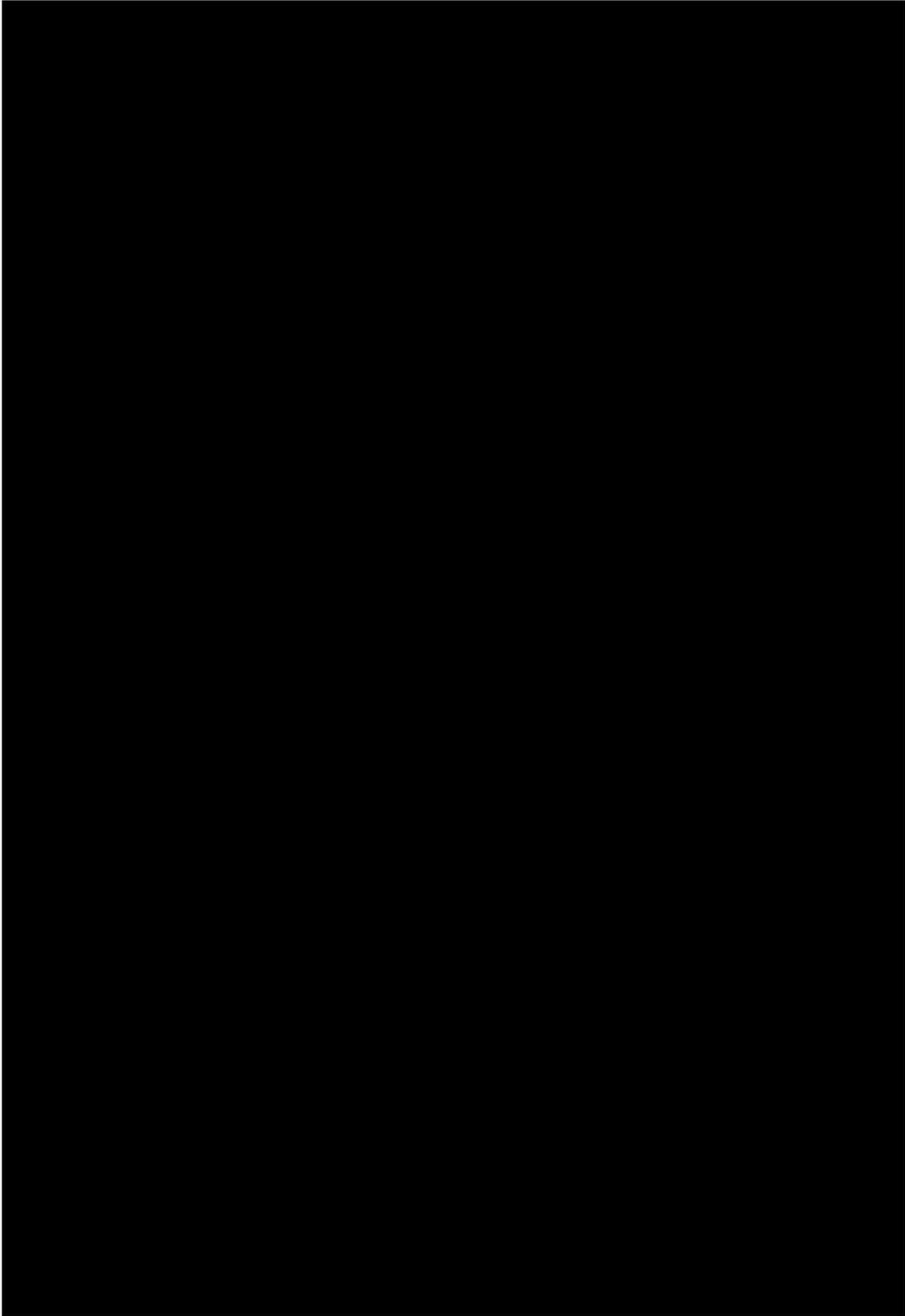
SONIA OFELIA MAMANI LARICO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Paola", written over a horizontal line.

PRESIDENTE/A

PAOLA ANDREA CALLE CAPUMA

Arica, 20 de diciembre 2022.



Saldos y Últimos Movimientos - CHEQUERA ELECTRONICA

NOMBRE			
JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA UNIDAD VECINAL NO			
EJECUTIVO DE CUENTA	TELEFONO	FECHA DE EMISION	HORA
CALLE LETELIER PABLO ALEJANDRO		05-12-2022	12:52:09
N. CUENTA	SUCURSAL		MONEDA
010-7-124849-2	ARICA		PESOS
N. LINEA DE CREDITO	VENCIMIENTO	MONTO APROBADO	SALDO INICIAL
			\$ 139.873

FECHA	DESCRIPCION	N. DOCTO.	OFC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
30-11-2022	CONVENIO PROV GOB REG ARICA Y PARIN	00000204379	0001		6.139.091	6.199.059
07-10-2022	GIRO POR CAJA	00000000000	0008	80.000		59.968
07-10-2022	GIRO POR CAJA	00000000000	0008	4.000.000		139.968
29-09-2022	TRANSFERENCIA DESDE BCO SANTANDER	00001350037	0001		4.000.000	4.139.968
10-08-2022	GIRO POR CAJA	00000000000	0010	1.799.950		139.968
03-08-2022	PROVEEDORES ARICA	00000214855	0001		1.799.945	1.939.918
07-07-2022	TEF BANCOESTADO DE BUSTOS MARTINEZ	00007057374	0001		100	139.973
TOTALES \$				5.879.950	11.939.136	

RETENCIONES

1 DIA	MAS DE 1 DIA	VARIAS	TOTAL
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SALDO DE LA CUENTA

SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE CUENTA	SALDO DISPONIBLE L CREDITO	SALDO DISPONIBLE TOTAL
\$ 6.199.059	\$ 6.199.059	-----	\$ 6.199.059

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL



BancoEstado

Sucursal: Subursal 008 Arica Chinchorro
Comprobante de Giro
Máquina Electrónica

07/10/2012 11:35:23 Terminal: 2497
Cajero: amuqpsigod
Cuenta: 01071243492
Rut Giroador 1: 23.056.407-8
Rut Giroador 2: 10.389.410-8
Monto: \$4.000.000,00
Titular: JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUEN

CS 96C8C16D

COPIA FUENTE



BancoEstado

Sucursal: Subursal 008 Arica Chinchorro
Comprobante de Giro
Máquina Electrónica

07/10/2012 11:39:21 Terminal: 2497
Cajero: amuqpsigod
Cuenta: 01071248492
Rut Giroador 1: 23.056.407-8
Rut Giroador 2: 10.389.410-8
Monto: \$80.000,00
Titular: JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUEN

CS 70E2437F

COPIA FUENTE

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
AYNI SPA**

Giro: CONTRATISTA EN OBRAS Y OBRAS
MENORES
FRANCISCO BILBAO 1862 ARICA 2- ARICA
eMail : IC.AYNI.SPA@GMAIL.COM Telefono : 0 0
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.067.853- 6

FACTURA ELECTRONICA

Nº42

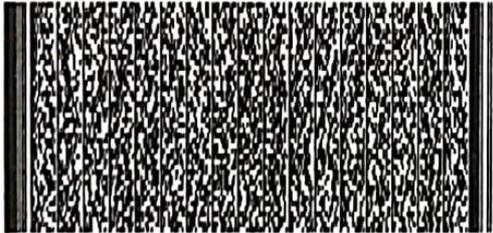
S.I.I. - ARICA

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA, UNIDAD VECINAL N
41
R.U.T.: 65.091.388- 4
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: AMADOR NEGhme 1031 CARDENAL RAUL SILVA
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 22 de Noviembre del 2022

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Reparación y mejoramiento en sede social (instalación de cerámica, instalación de cerraduras y tratamiento antisalinidad), FONDEVE 2022.	1 GL	3.361.345			3.361.345

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.361.345
I.V.A. 19%	\$	638.656
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	4.000.001

PEDRO CLEMENTE PAREDES CONTRERAS

6.479.973-8

Giro: BAZAR, PAQUETERIA.

CANCHA RAYADA 3558

Arica, Arica

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 182

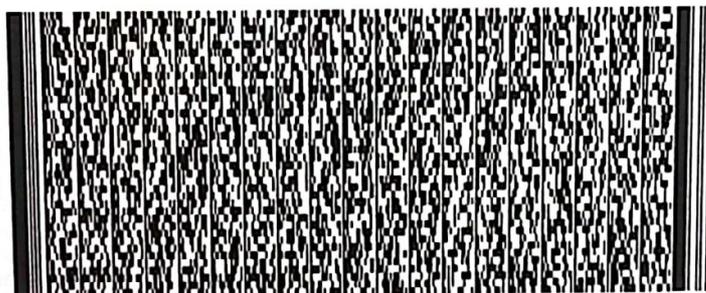
REF. VENDEDOR: 6479973-8

Fecha: 2022-11-22 12:04:51

Pendon roller 2 x 1 mts

Monto Total \$ 80.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$12.773

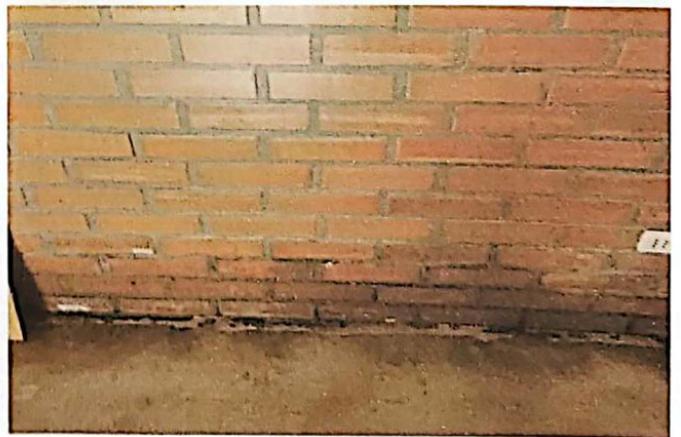
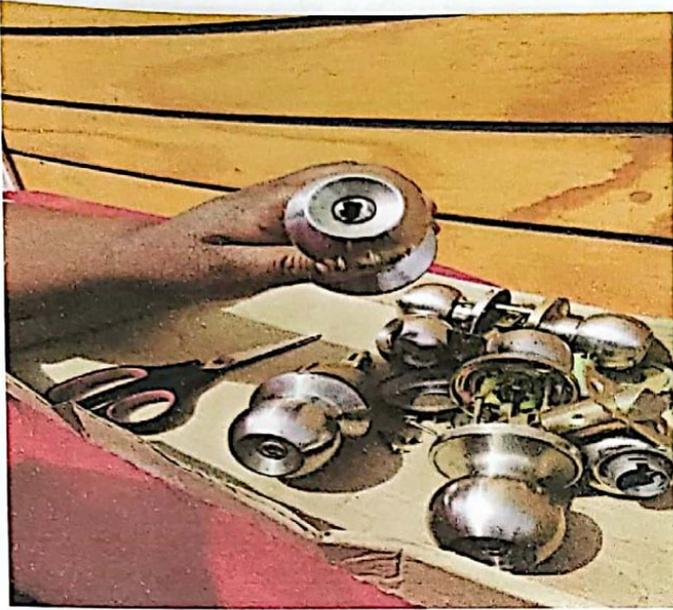


Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

SEDE ANTES DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO



SEDE DESPUÉS DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO



PENDÓN DE DIFUSIÓN



ACTA DE VISITA
FONDO DE DESARROLLO VECINAL

En Arica, con fecha 22/11/22 se deja constancia de la visita de supervisión en la Junta de vecinos: Villa Caquena ubicada en Amador Neghme #1031 y representada a través de Paola Calle Capurna Rut: [REDACTED] Cargo Presidenta

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

- | |
|--|
| 1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondeve 2022. |
| 2. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento. |
| 3. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:
a. Las boletas no pueden superior un total mayor a 2 UTM y las factura desde 2 UTM hacia arriba.
b. La factura debe decir
c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización. |
| 4. Observaciones:
→ Se realiza la supervisión con el profesional de la D.O.M.
→ Se cita a dirigente para iniciar el proceso de rendición. |



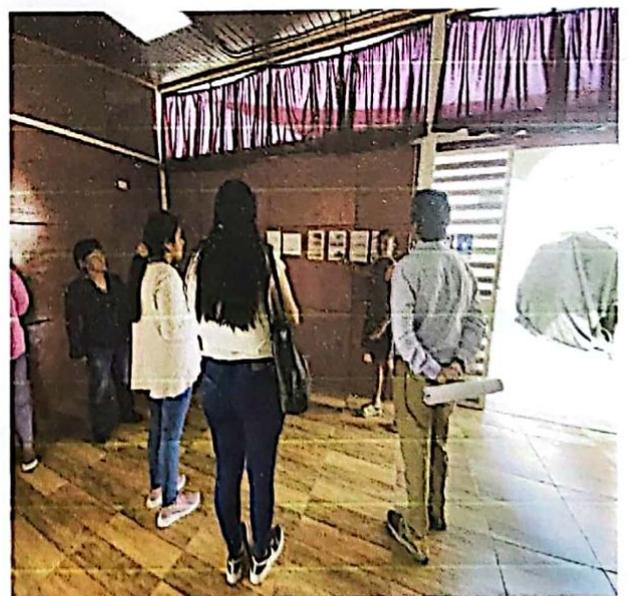
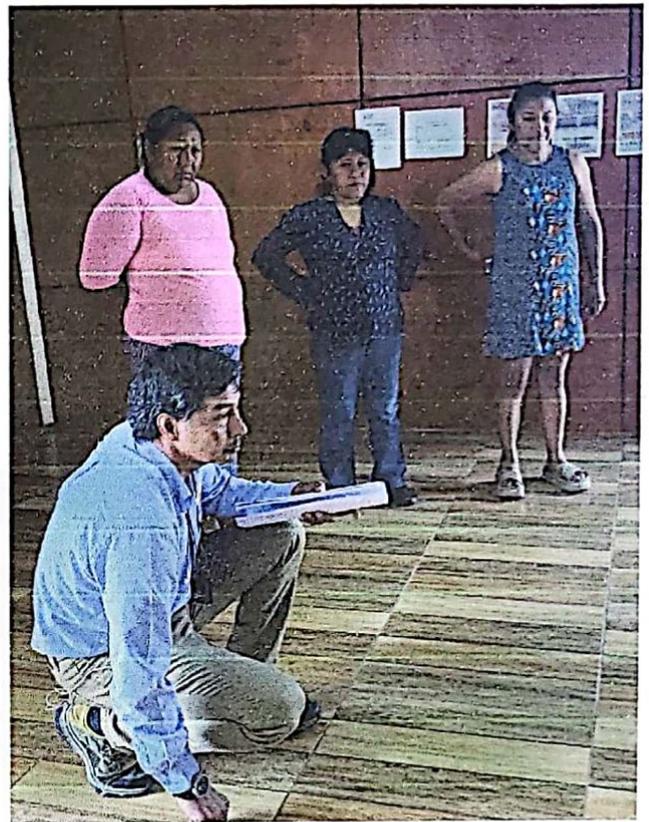
[Signature]
KARINA AVALOS BARBIERI
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

[Signature]
Paola Calle Capurna
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Junta de Vecinos "Villa Caquena"
Unidad Vecinal N°41
P.J. 4178 - INSC. 292813
RUT.: 65.091.388-4
Fund. 16 Octubre 2014

RESPALDO FOTOGRÁFICO DE VISITA EN TERRENO

JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA





MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ORD.: N° 3378 /2022

ANT.: Ord. N°1682 del 26/07/2022 de DIDECO.
Ord. N°2028 del 08/08/2022 de DOM.

MAT.: Envía Informes de Inspección Visual de:
JJ.VV. N°41 "VILLA CAQUENA",
JJ.VV. N°81 "FLOR DEL NORTE",
referente a los trabajos de Reparación y
Mejoramiento FONDEVE 2022.

Arica, 22 DIC 2022

DE : HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : PAOLO YEVENES AREVALO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
PRESENTE.

Junto con expresar un cordial saludo y mediante el presente documento, informo a Ud. que el proceso de mejoras a las distintas Organizaciones Comunitarias en el "Área de Reparación y Mejoramiento" del proyecto FONDEVE versión 2022, se llevó a cabo en terreno de manera exitosa en conjunto por ambas unidades municipales.

Con fecha 22 de noviembre del 2022 la oficina de Proyectos Participativos de DIDECO y la oficina de Comodatos de esta DOM, realizaron las visitas a las sedes sociales que a continuación se indican:

Junta Vecinal N°41 "VILLA CAQUENA", ubicada en calle Amador Neghme N°951, Manzana s/n° sector destinado a Equipamiento del Loteo Comité Hijos de Caquena.

Junta Vecinal N° 81 "FLOR DEL NORTE", ubicada en pasaje 3 N°4462, Manzana "I", sitio s/n° sector destinado a Equipamiento 1 del Conjunto Habitacional Esperanza Solidaria I del Macroloteo Punta Norte.

Las mejoras fueron inspeccionadas por el profesional de esta Dirección de Obras Municipales concluyendo que cumplen satisfactoriamente la normativa. Se adjuntan los Informe de Inspección Técnica Visual.

Sin otro particular le saluda atentamente,



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/FHR/CCY
C.c.

- Depto. Ejec. Obras Informes Técnicos BB.II. (Proyectos FONDEVE_2022)
- Oficina de Partes DOM.-

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección: 18 de septiembre N°111
Teléfono: 58 2206911 58 2206912



INFORME DE INSPECCION TECNICA VISUAL
Nº02

Junta Vecinal Nº41 "VILLA CAQUENA"

PROYECTOS FONDEVE 2022

Arica, 16 de diciembre de 2022



ANTECEDENTES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14° y 34° del Nuevo Reglamento N°6 de Comodatos de Bienes Inmuebles Municipales y sus Procedimientos ante la Ilustre Municipalidad de Arica del 14 de agosto de 2020 y en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

el Director de Obras Municipales (s) de la comuna de Arica, informa que:

La propiedad municipal denominada SEDE SOCIAL rol de avalúo numero 9392-1 ubicada en Calle **AMADOR NEGhme** N°951 del loteo **Comité HIJOS DE CAQUENA**, Manzana s/n°, sitio s/n°, destinada a **EQUIPAMIENTO**, la cual se encuentra emplazada en la comuna de Arica, ha concluido los trabajos relacionados por el proyecto **FONDEVE 2022** en el Área de Reparación y Mejoramiento.



1. GENERALIDADES.

De acuerdo a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO a través de la oficina de Proyectos Participativos y articulado junto con la Dirección de Obras Municipales DOM y su oficina de Comodatos de BB.II. Municipales, se han realizado las visitas a terreno a los distintos bienes inmuebles de propiedad municipal con la finalidad de inspeccionar los trabajos en el "Área de Reparación y Mejoramiento" de los proyectos FONDEVE 2022.

"Cabe mencionar que estas obras de reparación no requieren Permiso por parte de esta Dirección de Obras Municipales, señalado en el artículo 5.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones O.G.U.C."

2. PROCESO.

Con fecha 22 de noviembre de 2022 junto al equipo de la oficina de Proyectos Participativos y el Profesional de la oficina de Comodatos, se realizó la visita a la SEDE SOCIAL para comprobar in situ los detalles de las mejoras recibidas de acuerdo a lo especificado por los contratistas que ejecutaron los trabajos.

Estas fueron: tratamiento y mejoramiento de muros afectados por salinidad, instalación de revestimiento cerámico en sala multiuso (antes pavimento de hormigón afinado) y cambio de cerraduras de puertas, estos se detallan en anexo infográfico adjunto.

3. CONCLUSIONES.

En términos generales, se menciona que estas mejoras no involucran modificaciones o alteraciones, manteniendo así el proyecto original del bien inmueble municipal en merito al artículo 29º, letra a) del Reglamento de Comodatos de BB.II. y sus procedimientos", como obligaciones del comodatario.

En consecuencia, el presente informe declara que los trabajos realizados cumplen con dicho objetivo, condiciones de calidad y materialidad respecto a la normativa y estándares vigentes para dar mayor vida útil al inmueble comunitario.



1

4. ANEXO INFOGRAFICO.

Sede Social sustentable: en sala multiuso se ha instalado revestimiento cerámico en todos sus parámetros, anteriormente contemplaba piso de hormigón afinado y vitrificado, cuenta además con sistema de iluminación led energizada con paneles solares, muros de albañilería de ladrillos barnizada a la vista, todo en buenas condiciones de conservación.



Imagen actual de sala multiuso con la renovación de piso.

MUROS.



Muro exterior por costado oriente, su estructura de albañilería de ladrillos sufrió afloramiento de salinidad por humedad, hoy su aspecto se comporta de manera normal tras recibir tratamiento impermeabilizador.

CERRADURAS DE PUERTAS.



Cerradura anterior.

Nuevas cerraduras instaladas en puertas, en buenas condiciones y cumple con la normativa.





Cerraduras cambiadas.

Pendón vinílico con la información del proyecto.



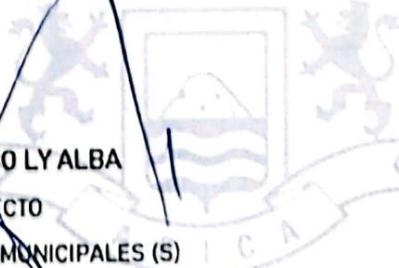
Datos de esta Sede Social de tipo SUSTENTABLE fue construida mediante el Permiso de Construcción N°18.033 del 10/10/2018.

La presente información se realiza a solicitud del Director de Desarrollo Comunitario para ser presentado en la rendición final del proyecto FONDEVE 2022 a favor de la "JUNTA VECINAL N°41 "VILLA CAQUENA"


CLAUDIO CORTES YAÑEZ
ENCARGADO
COMODATOS BB II. MUNICIPALES



FERNANDO HURTADO ROJAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EJECUCION DE OBRAS

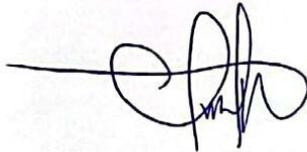


HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


HALA/FHR/CCY

-Archivo Informes Técnicos BB.II. Municipales/2022_ "JJ.VV. N°41 "Villa Caquena".

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Yo, Paola Calle Capuma rut: [REDACTED]
como presidente/a de la JUNTA DE VECINOS
Villa Caquena certifico en nombre de esta
organización que recibo conforme los trabajos realizados en la SEDE SOCIAL
ubicada en Amador Neghme #1031, por el
contratista _____ bajo el giro
_____, quien realizó la obra de reparación y
mejoramiento para nuestra organización, según el proyecto FONDEVE 2022.



NOMBRE: Paola Andrea Calle Capuma

RUT: [REDACTED]

JUNTA VECINAL Villa Caquena Unión Vecinal N° 41

Junta de Vecinos "Villa
Unidad Vecinal
P.J. 4178 - INSC. L.
RUT.: 65.091.388-4
Fund. 16 Octubre 2014

Fecha: 20 diciembre 2022